2018 - Año del centenario de la reforma universitaria





EXP-UNC:0003014/2018

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por la Prof. María Cecilia CROCSEL, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Dibujo III -Plan de Estudio 2014- de la Licenciatura en artes Visuales, del Departamento Académico de Artes Visuales, en aplicación de lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCS 1222/2014), y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto por la OHCS N° 2/2017, que aprueba el procedimiento para la incorporación a carrera docente de profesores de esta Universidad.

Que la Prof. CROCSEL, ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en la citada ordenanza, para su ingreso a la carrera docente.

Que el Comité Evaluador designado por Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 1356/2017 para el Área de Producción y Prácticas Artísticas, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica.

Que la citada docente se ha notificado de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión ordinaria del día 8 de octubre de 2018 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas, solicitando a su vez el ingreso a carrera docente de la Prof. María Cecilia CROCSEL, Legajo Nº 36.635, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Dibujo III -Plan de Estudio 2014- de la Licenciatura en Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONDRABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHOS.

RESOLUCIÓN Nº

0263

Mgter. Ana María Mohaded Decana Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba

Lic. Carlos Herrorico Semmartina Secretario HCD